

Expediente: 2087-VM-2021

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a las autoridades del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar Alende” (HIGA), a la Región Sanitaria VIII y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informe las razones por las cuales la Dirección habría tomado la determinación de eliminar la atención médica clínica en horario nocturno, de 20 a 8 horas en el Hospital, e informe qué procedimientos se habrían seguido en dicho horario para cubrir la atención de pacientes que necesitan dicha especialidad.

Artículo 2º.- Asimismo, informe la cantidad de personal en planta permanente, contratados y prestadores de servicios en la que se encuentran los profesionales médicos que se desempeñan en el Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar Alende”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 9-06-2023

Reunión: 6